ACTA N° 19/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 938/2017

"Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoria Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 938/2017** Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, aprobada por Resolución P/CP/ N° 4432/2017 de fecha 28 de abril del año 2017, ID Nº 322838.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Telefónica Celular del Paraguay S.A.**
2) **Núcleo S.A.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Unitario (IVA Incluido)
1.	Telefónica Celular del Paraguay S.A.	₲	11.000.-
2.	Núcleo S.A.	₲	20.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Telefónica Celular del Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.450.478	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.450.478
Núcleo S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.450.365	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.450.365

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La firma **Telefónica Celular del Paraguay S.A.** presenta solo el original de su oferta.

La firma **Núcleo S.A.** presenta la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta con discrepancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Estuvieron presentes en la apertura de sobres las siguientes personas, por parte de la firma **Telefónica Celular del Paraguay S.A.**, el señor Daniel Vargas con C.I.N° 3.243.742 y por la firma **Núcleo S.A.**, el señor Fidel Centurión con C.I.N° 3.512.810, los mismos, no pudiendo suscribir el acta por la falta de autorización correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **08:45** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Adelaida Martinez de Arrúa
Dpto. de Compras

.....
Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

.....
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna